

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, este Instituto emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, referentes a la Revelación Suficiente e Importancia Relativa con la finalidad de emitir información complementaria del Organismo.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2021.

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ *Efectivo y Equivalentes*

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal, los recursos para el gasto corriente, gasto de inversión y subsidios, a través de la Tesorería de la Federación, para el desarrollo de los programas autorizados durante el ejercicio correspondiente, que incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, obras de agua potable, drenaje y saneamiento; apoyo a la educación y a la salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación con otros programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, la promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos. Dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los diferentes programas y en su caso a las cuentas bancarias del Instituto, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

CUENTA PÚBLICA 2022

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la Junta de Gobierno del Instituto, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a compromisos generados por adquisiciones de bienes y servicios, así como rehabilitación de obra principalmente infraestructura en las casas y comedores del niño indígena que a la fecha del cierre no se han concluido, los cuales se liquidan en los términos de su contratación.

El saldo de esta partida, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se presenta a valor nominal y se integra como sigue:

Bancos	31-dic-22	31-dic-21
Caja	\$300	\$300
Bancos	72,020,155	86,578,026
Total	\$72,020,455	\$86,578,326

El importe de bancos de \$ 72,020,455 corresponde a recursos de compromisos contraídos y devengados, que serán cubiertos en el primer trimestre del ejercicio 2022, ya que debido a las fechas de cierre no fue posible realizarlos al 31 de diciembre.

➤ ***Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes***

El saldo de este apartado al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes	31-dic-22	31-dic-21
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0	\$450,003
Deudores Diversos	14,072	94,816
Total	\$14,072	\$544,819

CUENTA PÚBLICA 2022

Dicho saldo se encuentra desagregado como se muestra a continuación:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-22
Otras Cuentas por Cobrar	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Personas Físicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Personas Morales	0	\$0	\$0	\$0	\$0
Unid. Administrativas	\$2,525	\$0	\$0	\$2,721	\$5,246
Otros	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Viáticos	\$8,826	0	\$0	\$0	\$8,826
Total	\$11,351	\$0	\$0	\$2,721	\$14,072

El 62.7% corresponde a viáticos que se comprobaran y/o reintegraran durante el primer trimestre del 2023. El resto obedece a recursos para el pago de impuestos federales y el reintegro de los ingresos excedentes que se cubrirán igualmente en el primer trimestre.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

➤ *Almacén de Materiales y Suministros de Consumo*

El INPI como organismo descentralizado de acuerdo con su objeto social, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden exclusivamente a material de oficina e insumos informáticos.

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$465,898	\$595,589
Total	\$465,898	\$595,589

El método de valuación de inventarios que se utiliza en el INPI es el método de costos promedio, el cual no ha variado en los últimos ejercicios.

De conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el inventario físico de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2022 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

➤ **Inventarios**

Los libros, revistas, monografías, DVD´s y CD´s propiedad del INPI, son comercializadas en la Librería México Indígena.

Al cierre del ejercicio 2017 se registró el inventario de libros, revistas, monografías, DVD's y CD's que eran propiedad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por un monto de \$ 6'925,225.

En la tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas celebradas el 18 de diciembre de 2019 se modificó el factor sobre el precio de costo de las publicaciones editadas antes del 2016, así como la asignación de precio a nuevas publicaciones, considerando como factor de 1.20 sobre el precio de costo. Para lo cual quedo establecida una lista de precios.

Al 31 de diciembre de 2021 este rubro se vio afectado en un decremento principalmente por las donaciones de ejemplares realizadas a Instituciones y Asociaciones y a en ferias de libros al público en general.

El saldo de ese renglón al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Concepto		31-dic-22	31-dic-21
Inventario de Librería		\$346,679	\$967,064
Total		\$346,679	\$967,064

➤ ***Inversiones Financieras. “Sin información que revelar”.***

ACTIVO NO CIRCULANTE

➤ ***Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles***

Los Inmuebles, Mobiliario, Equipo e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración del INPI antes CDI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 84 inmuebles en el patrimonio.

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

En cuentas de orden se tienen registrados 57 inmuebles sin certeza jurídica. Al respecto se están llevando a cabo las acciones necesarias para la debida integración y actualización de los expedientes para evaluar la factibilidad y conveniencia de incorporar las donaciones y cesiones de inmuebles al patrimonio del Organismo, previo cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable y su consenso con las comunidades indígenas y municipios que en su momento cedieron estos inmuebles.

El INPI se encuentra a la espera de la acreditación de un inmueble que tenía en uso mediante sentencia definitiva respecto de juicio de usucapión, el inmueble es el que ocupa el Centro Coordinador Indígena Huehuetla, en el estado de Puebla con RFI. 21-14112-2. A la fecha se está en espera que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) proporcione el folio de registro una vez que las escrituras sean cargadas al sistema.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de julio de 2018 acordó la donación de 20000 m2 del inmueble identificado como CCDI María Lombardo de Caso al Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de octubre de 2018, acordaron la donación de 5165 m2 del inmueble identificado como CCDI Bochil, a un grupo de personas indígenas tzotziles para satisfacer la necesidad de vivienda de dicho grupo.

Sin embargo, estos procesos de donación aun no quedan concluidos ya que deben someterse ante los miembros de la Junta de Gobierno para ser aprobados y continuar con el proceso de donación.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y al cierre de 2021 se integra como sigue:

➤ **Bienes Inmuebles**

Concepto	Saldo	Saldo
	31-dic-22	31-dic-21
Terrenos	\$606,600,762	\$606,600,762
Edificios no Residenciales	704,141,106	704,141,106
Construcciones en proceso	20,966,626	20,966,626
Suma	1,331,708,494	1,331,708,494
Menos:		
Depreciación Acumulada	372,074,846	359,084,379
Bienes Inmuebles Neto	\$959,633,648	\$972,624,115

El cálculo de la depreciación se actualizo en base a la vida útil remanente expresada en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011.

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Inmuebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fue de \$ 12,990,467.

➤ **Bienes Muebles**

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Saldo	Saldo

CUENTA PÚBLICA 2022

			31-dic-22	31-dic-21
Mobiliario y Equipo de Administración	\$129,483,522	\$198,437,384	\$327,920,906	\$327,923,205
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	30,708,041	78,584,316	\$109,292,357	\$109,292,357
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	278,351	11,724,117	\$12,002,467	\$12,002,467
Equipo de Transporte	87,966,300	125,161,563	\$213,127,863	\$215,090,353
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	72,143,614	152,836,016	\$224,979,631	\$224,979,630
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	370,799,950	0	\$370,799,950	\$370,799,950
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas en Proceso	30,859,574	0	\$30,859,574	\$30,859,574
Suma	722,239,352	566,743,397	1,288,982,748	\$1,290,947,537
Menos:				
Depreciación Acumulada	865,548,021	0	865,548,021	862,089,140
Reserva de Bienes en mal estado	17,515,597	0	17,515,597	17,515,597
Bienes Muebles Neto	-\$160,824,266	\$566,743,397	\$405,919,130	\$411,342,800

La depreciación de bienes muebles se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo con las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa %
----------	--------

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Tasa %
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20 y 33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Muebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fue de \$ 5,475,187.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Registro Contable	Inventario Físico	Conciliación
	31/12/2022	31/12/2022	
Bienes Inmuebles	\$1,331,708,494	\$1,310,741,868	\$20,966,626
Bienes Muebles	1,288,982,748	1,258,123,175	30,859,573
Total	\$2,622,656,031	\$2,295,734,885	\$51,826,199

Al 31 de diciembre de 2022, el INPI cuenta con un Inventario Físico de Bienes Muebles a nivel nacional de 56670 bienes que forman parte de la cuenta pública con importe de \$ 691,379,778 los cuales en términos generales se encuentran en buen estado de uso. Se encuentra sumado el rubro de la revaluación al activo no circulante por un monto de \$ 566,743,397.

Al 31 de diciembre de 2019, \$ 11,826,200 del equipo que fue adquirido para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Tabasco, la inversión se realizó al 31 de diciembre de 2019 sin embargo los bienes aún no se habían recibido en su totalidad por lo que no se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 los bienes mencionados anteriormente no han sido dados de alta en el inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la adquisición de activo fijo por un monto de \$ 19,033,374 para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Sonora. No se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la gestión de recursos para poner en marcha una radiodifusora en el estado de Sonora, por lo que contamos con recursos por \$20,966,626 en la cuenta de construcciones en proceso en tanto no se concluyan y puedan capitalizarse a Edificios.

La diferencia en la conciliación física contable corresponde a los bienes que contablemente están registrados en proceso de regularización por adquisición de activo y construcciones en proceso.

➤ ***Estimaciones y Deterioros. Sin Información que revelar.***

➤ ***Otros Activos.***

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS.

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2022 así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-21	31-dic-20
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$14,178	\$17,243
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,915,374	497,242
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	160,656	0
S179	Programa de Infraestructura Indígena	0	0
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	194,749	76,697
U011	Programas de Derechos Indígenas	0	0
	Total	\$2,284,957	\$591,182

PASIVO

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Servicios Personales	\$4,338,291	\$12,844,763
Proveedores	5,856,847	4,477,863
Retenciones y Contribuciones por pagar	25,644,095	26,058,264
Transferencias por pagar a Corto Plazo	0	2,400
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	31,343,712	26,797,948
Total	\$67,182,946	\$70,181,238

A continuación, se presenta la integración de la subcuenta de Servicios Personales de manera desagregada por antigüedad de saldos.

Servicios Personales	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2022
Nómina personal dado de baja (a)	\$2,537,746	\$0	\$0	\$272,536	\$2,810,282
Premios y Primas por antigüedad personal dado de baja (a)	144,413	0	0	0	144,413
Indemnizaciones y liquidaciones (b)	0	-47	0	35,703	35,656
Nomina Foránea ©	4,993	0	0	1,338	6,331

CUENTA PÚBLICA 2022

Servicios Personales	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2022
Aportaciones de seguridad social (d)	1,336,723	0	0	137	1,336,860
Remuneraciones al personal	4,749	0	0	0	4,749
Total	\$4,028,624	-\$47	\$0	\$309,714	\$4,338,291

(a) Corresponden a Incrementos Salariales, Retroactivos, Aguinaldos/Gratificaciones de exempleados pendientes de pago.

(b) Corresponde a Indemnizaciones Constitucionales, Liquidaciones y Finiquitos pendientes de pago.

(c) Corresponde a recursos pendientes de enviar a delegaciones para el pago del Impuesto sobre nómina, vales, primas e incrementos del porcentaje del impuesto.

(d) Corresponde a la provisión del sexto bimestre de aportaciones de seguridad social.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

➤ **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración. Sin información que revelar.**

➤ **Pasivo Diferido a Corto Plazo.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-22	31-dic-21
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$14,178	\$17,243
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,915,374	497,242

CUENTA PÚBLICA 2022

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-22	31-dic-21
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	160,656	0
S179	Programa de Infraestructura Indígena	0	0
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	194,749	76,697
U011	Programas de Derechos Indígenas	0	0
Total		\$2,284,957	\$591,182

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2022, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

➤ **Provisiones por Pagar a Corto Plazo.**

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de \$ 1,901,760 corresponde a las garantías de demandas de juicios laborales que se encuentran en proceso de liquidación derivado de una sentencia ejecutoria.

Concepto	menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-22
Laudos	\$1,198,866	\$62,412	\$296,222	\$344,260	\$1,901,760

CUENTA PÚBLICA 2022

Total	\$1,198,866	\$62,412	\$296,222	\$344,260	\$1,901,760
-------	-------------	----------	-----------	-----------	-------------

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ ***Ingresos de Gestión. Sin información que revelar.***

➤ ***Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de las Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.***

Los recursos recibidos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal 2022 se integran por los Capítulos:

1000 Servicios Personales

2000 Materiales y Suministros

3000 Servicios Generales

4000 Subsidios y Transferencias

Estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del Instituto y son aplicados al gasto de los Programa Sociales.

❖ *Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal*

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorgó al INPI para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

❖ *Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal*

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción del INPI.

❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.*

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen son los siguientes:
 - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI). - Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.
- 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:
 - Programa de Apoyo a la Educación Indígena. (PAEI)- Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
 - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)- Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO

CUENTA PÚBLICA 2022

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de ingresos de las participaciones, aportaciones y transferencias se integra de la siguiente manera:

9	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Importe
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 1,249,981,438
93	Subsidios y subvenciones	2,470,568,997
94	Ayudas sociales	50,107,921
	Total	\$ 3,770,658,356

➤ **Otros Ingresos y Beneficios.**

El saldo que refleja esta cuenta por \$ 7,726,561 se integra por \$ 4,699,087 que corresponden a recursos de ingresos excedentes autorizados y \$ 3,027,474 que corresponden a recursos captados por recuperación de seguros, otros ingresos y beneficios varios y enajenación de vehículos, los cuales aún no han sido autorizados por la Junta de Gobierno.

Tipo de Ingresos	Importe
Recuperación de Seguros	\$3,004,044
Enajenación de Vehículos	21,914
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,516
Otros (Excedentes	4,699,087

CUENTA PÚBLICA 2022

Tipo de Ingresos	Importe
Autorizados)	
Total	\$7,726,561

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

❖ *Gastos de Funcionamiento*

Los gastos de funcionamiento son aplicados a los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$916,040,238
Materiales y Suministros	30,964,468
Servicios Generales	302,636,285
Total	\$1,249,640,991

❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes al Capítulo 4000.

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	\$2,470,568,997
Ayudas Sociales	50,107,921
Transferencias al Exterior	0
Total	\$2,520,676,918

En el periodo de enero a diciembre del 2022, los Subsidios y Subvenciones ascienden a \$ 2,470,568,997 habiéndose ejercido la mayor parte de los mismos en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) \$ 1,546,982,924, a través de acciones de rehabilitación y equipamiento de las casas del niño indígena en el país. En el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas se ejercieron \$ 923,586,073, cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

❖ Subsidios y Subvenciones

Clave	Programa	Importe	Total Egresos
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$1,546,982,924	\$1,546,982,924
S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	923,586,073	923,586,073
	Total	\$2,470,568,997	\$2,470,568,997

❖ Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	\$18,465,654
Disminución de Almacenes de Materiales y suministros	470,117
Otros Gastos	5,469,172
Total	\$24,404,943

Se aplicaron las depreciaciones del ejercicio de bienes muebles e inmuebles, así como las salidas del almacén de bienes de consumo que corresponden a ejercicios anteriores.

El apartado de otros gastos se integra por los recursos que se autorizaron como ingresos excedentes y donaciones de librería.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

➤ **Patrimonio**

El Patrimonio se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general por el patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El saldo del Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Contribuido al 31/12/2021	\$976,963,925
Mas:	

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Importe
Aportaciones	
Donaciones de Capital	201,217
Patrimonio Contribuido al 31/12/2022	\$977,165,142

El Patrimonio generado se vio modificado por donaciones recibidas de bienes.

El saldo del Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Generado al 31/12/2021	\$415,878,883
Mas (Menos):	
Resultado del Ejercicio	-16,337,935
Resultado del Ejercicios Anteriores	-7,390,914
Patrimonio Generado al 31/12/2022	\$392,150,034

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ **Efectivo y Equivalentes**

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes al mes de diciembre de 2022 presentó un decremento de \$14,557,871 debido principalmente a flujos netos de actividades de financiamiento.

Análisis de las cifras respecto a la composición del rubro de efectivos y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2022	2021
Efectivo	\$ 300	\$ 300
Bancos/Tesorería	72,020,155	86,578,026
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Total de efectivos y equivalentes	\$ 72,020,455	\$ 86,578,326

➤ **Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas**

Referente a las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas no se presenta información que revelar ya que durante el periodo enero a diciembre de 2022 no se tuvieron adquisiciones de activo fijo de bienes inmuebles y bienes muebles, no tuvimos un presupuesto modificado y/o pagado en los capítulos de inversión 5000 y 6000.

Los flujos de efectivo que se incluyen en el Estado de Flujos de efectivo se muestra a continuación:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
----------	-----------	-----------

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-16,337,936	\$1,426,508
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-9,444,371	4,405,982
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-14,557,871	5,832,490
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	86,578,326	80,745,836
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$72,020,455	\$86,578,326

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
1.- Ingresos presupuestarios	\$3,778,013,002
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	3,027,474
Incremento por variación de inventario	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	

CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
(Cifras en pesos)	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.	3,027,474
3 Menos ingresos presupuestales no contables	2,655,559
Productos de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,655,559
4 Ingresos Contables (4= 1+2-3)	\$3,778,384,917

Otros ingresos contables no presupuestarios. - El importe de \$ 3,027,474 corresponden a Otros ingresos por Venta de Publicaciones, Recuperación de Seguros y Otros los cuales fueron captados en el ejercicio 2022 y que aún están pendientes de autorizar por la Junta de Gobierno.

Otros ingresos presupuestales no contables. - El importe de \$2,655,559 corresponde al reintegro de recursos autorizados como excedentes.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	
(Cifras en pesos)	
1 Total de egresos (presupuestarios)	\$3,775,357,443

CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)		
2	Menos egresos presupuestarios no contables	340,447
	Mobiliario y equipo de administración	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	Vehículos y equipo de transporte	
	Equipo de defensa y seguridad	
	Maquinario, otros equipos y herramientas	
	Activos biológicos	
	Bienes inmuebles	
	Activos intangibles	
	Obra pública en bienes propios	
	Construcciones en Proceso	
	Acciones y participaciones de capital	
	Compras de títulos y valores	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
	Amortización de la deuda pública	
	Ejercido	
	Otros egresos Presupuestales No Contables	340,447
3	Más gastos contables no presupuestales	19,705,856
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y	18,465,654

CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022		
(Cifras en pesos)		
amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios	470,117	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	770,085	
4 Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)		\$ \$3,794,722,852

Otros Egresos Presupuestales no Contables. - Diferencias presentadas entre las entradas y salidas de almacén, el importe es de \$340,447.

Gastos Contables no presupuestales. – Depreciaciones, disminución de almacén de materiales y suministros y donaciones del rubro de la Librería.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-22	31-dic-21
Asuntos Civiles y Fianzas	\$403,797,906	\$310,330,597
Notas de Crédito	2	2
Demandas de Asuntos Laborales	613,848,177	512,811,618
Inmuebles	365,896,735	365,896,735
Total	\$1,383,542,820	\$1,189,038,952

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas publicado el 20 de marzo de 2019, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal del Director General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las oficinas de representación en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 22 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal del INPI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran registrados en cuentas de orden los avalúos de 57 inmuebles sin certeza jurídica al costo neto de reposición determinado en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización, para su incorporación paulatina en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2022 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores ahora oficinas de Representación del INPI, recabando los documentos originales o en su caso copias certificadas para poder determinar la situación legal de los mismo.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2022, ascendió a \$3,819,229,899; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de \$3,778,013,003.

Conforme a los momentos contables presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2022 presentan los siguientes importes:

CUENTA PÚBLICA 2022

Presupuesto de Ingresos	Importe
Presupuesto de Ingresos Autorizado	\$3,819,229,899
Presupuesto de Ingresos Modificado	3,778,013,003
Presupuesto de Ingresos Cobrado	3,775,357,443

Presupuesto de Egresos	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$3,819,229,899
Presupuesto de Egresos Modificado	3,778,013,003
Presupuesto de Egresos Pagado	3,775,357,443

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se crea por Decreto de Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018 y entra en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo al artículo 1 transitorio de la Ley de creación conservando la personalidad jurídica y el patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo transitorio Tercero en su segundo párrafo.

Los trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaran a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas conservando su antigüedad, derechos y condiciones laborales. Los recursos materiales, financieros y activos con que cuenta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas hasta el día 4 de diciembre de 2018 pasarán a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias del ahora Instituto a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y se abrogó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que entró en vigor al siguiente día de su publicación

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ *Objeto Social*

Definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

➤ **Principal Actividad**

El Instituto se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena y afromexicana.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y de concertación con los sectores social y privado, el INPI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

➤ **Ejercicio fiscal. “Sin información que revelar”**

➤ **Régimen Jurídico**

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México.

Los asuntos que se encontraban en trámite hasta el 4 de diciembre de 2018 en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaron a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo octavo transitorio de la ley del INPI.

Cualquier referencia que en otras disposiciones jurídicas y administrativas se haga a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo noveno transitorio de la Ley de creación del Instituto.

➤ **Consideraciones Fiscales**

Las obligaciones fiscales a las que está sujeta el Organismo son los siguientes:

Obligaciones	Ley Federal
Presentar las declaraciones y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar las declaraciones y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones por Pagos al Extranjero.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Declaración Informativa Múltiple	Ley del Impuesto sobre la Renta
Anexo 4. Información sobre residentes en el extranjero	
Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas	Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

➤ **Estructura Organizacional Básica**

Para el cumplimiento del objeto y funciones del Instituto, cuenta con los órganos siguientes:

- ❖ Una Junta de Gobierno, como órgano de Gobierno.
- ❖ Una Dirección General, como órgano de Administración.
- ❖ Un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano.
- ❖ Las Oficinas de Representación del Instituto, como órganos de representación en las entidades federativas, en las que así se requiera.
- ❖ Los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional.

El Instituto tendrá las áreas administrativas necesarias para garantizar la atención transversal en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Federales y los órganos constitucionales autónomos, así como para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular la libre determinación y autonomía.

El Estatuto Orgánico del INPI se publicó el 20 de marzo de 2019.

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Oficinas Centrales en la ciudad de México, 23 Oficinas de representación ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 107 Centros Regionales de Pueblos Indígenas, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 21 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

El Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por el Titular del Ejecutivo y su suplente es el Titular del Instituto, los titulares de once Secretarías de Estado y una representación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas.

NORMATIVIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL

CONTABLE	PRESUPUESTAL
Normatividad Legal y Técnica	Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

➤ ***Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. “Sin información que revelar”***

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del INPI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables del INPI, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

➤ **Marco Conceptual**

- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
- ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en el INPI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2022 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

➤ **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

CUENTA PÚBLICA 2022

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto (Sustancia Económica).

El INPI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos)

La actividad del INPI está establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros del INPI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2022 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles del INPI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

Se registran los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2021, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

La Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se apeg a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2020.

El INPI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina “Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales” (SARG.)

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- ❖ Ser único, uniforme e integrador.
- ❖ Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- ❖ Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- ❖ Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- ❖ Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.
- ❖ Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
 - Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático-presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SChP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la CDI ahora INPI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la CDI ahora INPI.

Los inmuebles ocupados por el INPI, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

En el ejercicio 2017 se dieron de baja 2 inmuebles que se consideraban sin certeza jurídica, ya que estos no eran propiedad de la CDI y ya no se encuentran en uso, disminuyendo las cuentas de orden a 57 inmuebles.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año el INPI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

Los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

8. OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

El INPI no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El INPI recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias del INPI a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado del INPI de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

9. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

10. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

11. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

13. CALIFICACIONES OTORGADAS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

14. PROCESO DE MEJORA. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

15. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

17. MEDIDAS DE DESEMPEÑO, FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual, que se elabora al 31 de diciembre de cada año.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

La Página WEB del INPI es la siguiente: <https://www.gob.mx/inpi>; Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel. (55) 9183 2100

19. PARTES RELACIONADAS

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

20. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**Autorizó: MTRO. JOSÉ ALBERTO
GALLEGOS RAMÍREZ**

**COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Revisó: ING. DIANA MONTES VÁSQUEZ

**DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**